AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.

TERMINOS Y CONDICIONES

CONVOCATORIA ABIERTA No. AGB-CA-003-2021

Guadalajara de Buga, 16 de noviembre de 2021

De acuerdo con el procedimiento establecido en el manual de contratación, AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. está interesada en recibir propuestas para la adquisición de una mini volqueta doble cabina, con carpa eléctrica, a través de Leasing Financiero.

Así mismo, de conformidad con lo previsto, se adjuntan especificaciones y criterios establecidos para identificar la oferta más favorable para la entidad en términos de calidad y precio de la propuesta.

LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA
Gerente

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA: Para preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detalladamente todos los documentos requeridos en la convocatoria, aclarar por escrito a Aguas de Buga S.A E.S.P. todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar alguna forma la propuesta y la ejecución total del objeto de la convocatoria, sus costos y/o plazos.

La presentación de una propuesta implica que el oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que hacen parte de esta convocatoria.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: Se requiere la compra de una mini volqueta doble cabina, con carpa eléctrica, con las siguientes características:

- ✓ Camión doble cabina, con capacidad de carga 2.980 kg, combustible Diesel.
- ✓ Volco con capacidad en volumen de 3 m3.

  - Refuerzo general de las vigas de la plataforma
  - Montaje del sistema de volteo al chasis y a la carrocería
  - Sistemas de volteo en lámina HOT ROLLED calibre 12 milímetros
  - Soldadura general tipo MIG de alta penetración
  - Modificación de la compuerta trasera para el volteo
  - Un cilindro TELESCOPICO de siete etapas, instalado en la parte central del chasis.
  - Bomba electrohidráulica con sistema de control eléctrico
  - Mangueras y acoples para alta y baja presión
  - Tanque de aceite hidráulico en lamina HR calibre 1/8, con base, tapa de llenado con filtro, visor de nivel de aceite.
  - Aceite ISO 68

- ✓ Sistema de carpa eléctrica y varillas completo incluyendo correas de sujeción.

La propuesta debe incluir los costos matricula en Guadalajara de Buga, entrega del equipo en las instalaciones de la empresa y la garantía.

3. APROPIACION PRESUPUESTAL: Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria, serán cancelados por medio de Leasing financiero.

4. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES: No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la convocatoria estén incursos en circunstancias de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes que regulen la materia.

5. CONDICIONES GENERALES: El proveedor debe tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, debe cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

- ✓ Antes de presentar propuesta su empresa debe encontrarse debidamente inscrita en nuestro registro de proveedores, para lo cual debe ingresar a la pagina web www.aguasdebuga.com en el enlace proveedores, inscripción de proveedores y diligenciar el respectivo formulario.
- ✓ El proveedor debe especificar bien el valor unitario antes de IVA.
- ✓ Los precios pactados deberán permanecer fijos hasta terminar la ejecución del contrato.
- ✓ Realizar suministro del equipo de excelente calidad de conformidad a la descripción del objeto a contratar.
- ✓ El Proveedor debe cumplir con los requisitos que exige la norma de calidad para el equipo cotizado e incluir los certificados que amerite.
- ✓ Garantizar la calidad del equipo por defecto de fabricación, efectuando la reposición del mismo, sin ningún costo para la Empresa.
- ✓ El proveedor debe entregar el objeto de suministro, en buen estado y libre de cualquier circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.
- ✓ Se recibirán ofertas de conformidad con el objeto a contratar, facilitando la reducción de costos según sea el caso y el menor tiempo de entrega de suministro por parte del proveedor.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria se inicia con la publicación en la página web de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. www.aguasdebuga.com

ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
Publicación de los términos y condiciones de la convocatoria	16/11/2021 Hora 4:00 pm	N/A	www.aguasdebuga.com
Observaciones de interesados a los términos y condiciones de la convocatoria	17/11/2021 Hora 8:00 am	17/11/2021 Hora 6:00 pm	info@aguasdebuga.com.co
Respuesta de observaciones	18/11/2021 Hora 8:00 a.m.	18/11/2021 Hora 5:00 pm	Se responderá por el mismo medio de presentación
Presentación de ofertas	18/11/2021 Hora 8:00 a.m.	19/11/2021 Hora 12:00m	Ventanilla Única dirigido a Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana
Cierre del proceso	N/A	19/11/2021 Hora 12:00m	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso
Adjudicación contrato	19/11//2021 Después 2:00 pm	N/A	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso
Proceso de Leasing	*22/11/2021	*26/11/2021	Entidad responsable del Leasing

*Sujeto a políticas de entidad financiera.

7. DOCUMENTOS LEGALES Y DE EXPERIENCIA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES:

A. Carta de presentación y/o propuesta debidamente firmada por el oferente, en caso de persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal.
B. El oferente debe aportar certificaciones para demostrar experiencia. Si ha sido proveedor o contratista de Aguas de BUGA S.A. E.S.P. se verificará esta información con los resultados de las evaluaciones realizadas y/o con el histórico de contrataciones, para validar este punto.
C. Certificado de la Cámara y Comercio, en el que conste su actividad comercial y que tenga relación directa al objeto a contratar, con una expedición no mayor a dos (2) meses.
D. Copia del Registro Único Tributario - RUT Actualizado.

E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía si es persona natural o del Representante Legal en caso de persona jurídica.
F. Certificado de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del oferente y en caso de Personas Jurídicas de esta y del representante legal.
G. Certificado Medidas correctivas – Policía (representante legal)
H. Portafolio de Servicios
I. Certificado de afiliación a la EPS / Certificación del Revisor Fiscal de pago aportes sistema general de seguridad social parafiscales.
J. Certificación Bancaria Actualizada
K. El oferente deberá presentar estados financieros a 31 diciembre del año anterior al que calenda debidamente firmados por contador y/o del trimestre más reciente, igualmente deberá acreditar el cumplimiento del siguiente indicador financiero, que será calculado con la información revelada en el Balance General que debe anexar a la propuesta con fecha al 31 de diciembre del año anterior que calenda y/o del trimestre más reciente.

Formula Indicador Financiero.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo mínimo del proponente debe ser el siguiente:

CT= PO / N

Dónde:

CT = capital de trabajo
PO = presupuesto oficial
N = número de meses de ejecución del contrato

El capital de trabajo del proponente se evaluará de la siguiente manera:

KT = AC – PC

Dónde:

KT = capital de trabajo
AC = activo corriente
PC = pasivo corriente capital de trabajo.

Si el capital de trabajo es insuficiente para cumplir con la entrega será un incumplimiento al requisito.

AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. podrá solicitar a los oferentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

8. PROPUESTA ECONOMICA: El precio ofertado deberá incluir el descuento ofrecido; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

9. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA: Con esta información AGUAS DE BUGA S.A E.S.P. efectuará los estudios necesarios a través del Comité de Evaluación de Propuestas, para adjudicar la propuesta, realizando el Acta correspondiente donde se incluye un informe integral de la evaluación. El proceso de adjudicación se realizará con la presentación de una sola propuesta.

Se tendrán en cuenta factores y documentación requerida en términos técnicos, financieros y jurídicos verificando que la propuesta se ajuste a las necesidades de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. y cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria y la calidad del proceso a realizar.

Una vez efectuado el Acta del Comité de Evaluación de Propuestas, se notifica a la entidad responsable del Leasing para su respectivo proceso.

10. DE LA DISTRIBUCION DEL RIESGO: De acuerdo con la distribución siguiente, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos.

TIPIFICACION	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO		% DE RIESGO A ASUMIR
			AGUAS DE BUGA S.A.	OFERENTE Y/O CONTRA TISTA	
Administrativo	Errores involuntarios que hayan quedado en la Justificación, Términos de Referencia, Invitación a Cotizar, Convocatoria	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. hace referencia a cualquier error que se pueda presentar	X		100%

	pública, unidades, cantidades ofertadas, especificaciones, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Riesgo que asume el Contratista sobre los diseños y los productos finales que éste elabore.		X	100%
Administrativo	Errores cometidos por los Contratistas en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Términos de Referencia, invitación a cotizar y/o convocatoria pública o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	Incumplimiento en el Plazo de Ejecución, alineado a los demás riesgos.	Por culpa del Contratista		X	100%
		Por culpa del Contratante	X		100%
Constructivos	Incumplimiento de medidas establecidas por la autoridad competente por otorgamiento de permisos	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Constructivo	Demoras ocasionadas por el inadecuado funcionamiento y entrega de suministros	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Económicos o de mercado	Escasez de cualquier tipo de material para el suministro	En condiciones normales de mercado, riesgo que asume el Contratista.		X	100%
Económicos o de mercado	Reajustes imprevistos en el costo de suministro con precios no regulados por el Gobierno.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Económicos o de mercado	Fluctuación de precios en los materiales cuyos precios están regulados por el Gobierno.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. o en caso de que la fluctuación haya sido exorbitante. (Fluctuación mayor al 10%)	X		100%
Administrativo	Calidad de Suministro	Riesgo que asume el Contratista		X	100%
Ambientales	Daños ambientales (sanitarios) por inadecuadas prácticas del proceso constructivo	Riesgo que asume el contratista.		X	100%

11. GARANTÍAS: Para la legalización, el Contratista constituirá las garantías exigidas por el leasing financiero, más la garantía propia del producto.

12. FORMA DE PAGO: Se pagará al contratista a través de leasing financiero el 100% del valor contratado al recibo de la respectiva factura, previa entrega a satisfacción.

13. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 días calendario a partir de la notificación de aprobación del Leasing, por parte de la entidad financiera al contratista adjudicado.